

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	 BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Manual de corresponsal ambiental			
Código: PM01-PR08-INS2		Versión: 5	

1. OBJETIVO

Informar a los corresponsales ambientales sobre los lineamientos, objetivos y funciones del programa de participación ciudadana digital.

2. ALCANCE

Aplica para todos los ciudadanos y ciudadanas que se inscriban al programa de participación ciudadana digital y sean corresponsal ambiental.

3. MANUAL DE CORRESPONSAL AMBIENTAL

Si te preocupan las problemáticas ambientales que hay a tu alrededor, si quieres ayudar pero no sabes cómo hacerlo, si te gusta informar a otros las acciones ambientales que hacen en tu barrio, colegio, universidad, o lugar de trabajo, si tienes una idea o un proyecto que pueda ser implementado en tu comunidad, PUEDES SER NUESTRO CORRESPONSAL AMBIENTAL.

¿DE QUÉ SE TRATA?

Corresponsales Ambientales responde a la filosofía del plan de desarrollo y se articula a los proyectos de las tecnologías de la información TIC, defiende y fortalece lo público como fundamento del estado social de derecho, impulsando la construcción de comunidades de aprendizaje por medio de las TIC como medios facilitadores de la interacción entre la ciudadanía y la administración distrital, generando mecanismos de participación ciudadana digital.

Este programa de participación ciudadana digital, genera apropiación ambiental del territorio, garantizando que el estado brinde poder a la ciudadanía a través de la participación ciudadana incidente para construir lo público y mejorar las condiciones ambientales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	 BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL Manual de corresponsal ambiental Código: PM01-PR08-INS2 Versión: 5
---	---	---



Un **CORRESPONSAL AMBIENTAL** es un sujeto activo en la construcción pública de lo ambiental y es nuestra voz aliada en la comunidad. Para la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), es fundamental el trabajo conjunto y dinámico pues solo a través de la participación ciudadana incidente podemos construir lo público y mejorar nuestras condiciones ambientales. Por esto hemos desarrollado este programa de participación ciudadana digital con el cual queremos trabajar por una Bogotá participativa y ambientalmente sana.

Presentamos este Manual de Corresponsales Ambientales, que se constituye en una guía orientadora de las acciones que las ciudadanías, desde sus contextos (barrios, localidades, veredas), pueden llevar a cabo con tres propósitos fundamentales, que a su vez se convierten en procesos incluyentes y simultáneos: informar, participar y divulgar.

Con estos tres propósitos, buscamos que los ciudadanos se conviertan en agentes de cambio, comenzando por comunicar las gestiones ambientales que realicen personas a su alrededor para que miles se enteren y apliquen lo que otros hacen, y así juntos poder transformar y mejorar nuestro planeta.

Es un proceso donde todos ganamos. ¿De qué manera? Nuestros Corresponsales hacen eco de las acciones cotidianas que contribuyen a mejorar el ambiente y que allanan el camino para que juntos aportemos al cuidado de nuestra madre tierra, para ello la SDA comunica todas estas acciones para que así emprendamos una cadena de transformación de la que todos hacemos parte y a la que muchos se pueden unir.

La SDA hará del programa de Corresponsales Ambientales un escenario constante de participación y educación ambiental que solo tendrá sentido si trabajamos juntos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	 BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL Manual de corresponsal ambiental
Código: PM01-PR08-INS2		Versión: 5

REGLAS DEL PROGRAMA

La labor del corresponsal ambiental se fundamenta en tres reglas generales:

1. Esta iniciativa no debe ser utilizada para tramitar quejas, peticiones o reclamos. Para ello al ingresar a la página de la entidad encontrarás el módulo Servicio al Ciudadano.
2. Ser corresponsal es una iniciativa cuya función es fundamentalmente propositiva, pues a través de ella se busca visibilizar las actividades, procesos y campañas que desarrollan los ciudadanos y la Secretaría de Ambiente, impulsar nuevas propuestas; y promover tanto al interior de la entidad como de la comunidad la solución de problemas ambientales.
3. Cualquier ciudadano interesado en participar en esta iniciativa puede ser corresponsal ambiental; los únicos requisitos son: que tenga interés por los temas ambientales, que esté en capacidad de asumir un compromiso activo respecto a esta iniciativa y que sea activo en las redes sociales o correo electrónico.

ANTES DE COMENZAR

- a) Debes conocer el manual de Corresponsales Ambientales.
- b) Inscribirse al programa.
- c) Debes ingresar correctamente tus datos en la inscripción, ya que la entidad estará en contacto contigo a través del correo electrónico inicialmente.
- d) Puedes comenzar a enviarnos tus ideas y proyectos, también puedes contarnos lo que hacen en tu barrio, localidad, oficina o colegio para cuidar nuestro planeta, nosotros seremos “multiplicadores” de esa información y así tod@s podrán saber y aprender de lo que tú nos cuentas. Recuerda que esta herramienta es para proponer, si quieres denunciar algo o pasar una queja puedes hacerlo a través del vínculo de Servicio al Ciudadano.
- e) Puedes enviarnos tu información a través de videos, fotos, textos o como te lo imagines.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	 BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Manual de corresponsal ambiental			
Código: PM01-PR08-INS2		Versión: 5	

ENTONCES... ¿QUÉ PUEDES HACER?

A continuación presentamos una serie de aspectos clave que pueden guiar tu labor como Corresponsal Ambiental dentro de la comunidad, acordes con los objetivos propuestos anteriormente. ¡Recuerda que tus ideas, propuestas y sugerencias son de gran valor!

INFORMAR:

Tú como Corresponsal Ambiental eres un vocer@ muy importante de la comunidad, a través tuyo la Secretaría conocerá el acontecer ambiental dentro de los territorios estando al tanto de las fortalezas, logros y avances comunitarios en el tema ambiental. De esa manera, se fortalecerá la intervención de la entidad, y se verán beneficiadas las comunidades. Por ello, es fundamental que:

- Recopiles y organices toda la información relacionada con las fortalezas, logros y avances de tu comunidad en relación con temas ambientales.
- Recojas información sobre las propuestas que la comunidad plantea o propone para la solución de las problemáticas ambientales. Es importante enfocarse en las fortalezas y recursos que se tienen para abordarlas.
- Darle suelta a tu creatividad y nos cuentes tus propuestas, para que juntos hagamos de la participación y la educación ambiental una oportunidad de transformación.

PARTICIPAR

Un Corresponsal Ambiental, es nuestra voz aliada dentro de la comunidad, por esto es muy importante que asistas a las jornadas de formación y a los diferentes procesos que desarrolle la SDA, para que conozcas y profundices en los temas importantes para tu territorio y líderes los procesos de desarrollo ambiental en tu comunidad.

El paso a paso:

- Identificar en tu comunidad los temas y áreas de interés ambiental sobre los cuales puedes recoger información relevante.
- Vincularte a los diferentes espacios de participación ciudadana que la administración distrital dispone para ti.
- Ser parte activa de los procesos de educación ambiental que la SDA dispone para ti.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	 BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL Manual de corresponsal ambiental
Código: PM01-PR08-INS2		Versión: 5

DIVULGAR

Tu rol como Corresponsal Ambiental se sostiene y se fortalece a través de acciones puntuales y de participación activa en el tema. Tú conoces mejor que nadie a tu propia comunidad, sabes cuáles son sus inquietudes, intereses, necesidades, potencialidades y recursos.

El paso a paso:

- Solicitar a la SDA la información y material digital de apoyo que puedan ser de utilidad para el proceso de difusión, sobre las acciones, procesos y campañas adelantados por la entidad.
- Identificar los espacios y momentos en los que puedes hacer la difusión del material informativo.
- Si tienes la posibilidad de hacerlo, abre espacios y redes no virtuales de encuentro con los vecinos, donde puedas divulgar información de interés y, de igual manera, recoger datos que puedan ser de utilidad.
- Las redes sociales de Corresponsales Ambientales están al servicio de la comunidad, por esto es importante que uses esta plataforma para divulgar las acciones ambientales que emprendes e invitar a otros corresponsales a que se unan, también puedes enviarnos la información a través del correo electrónico y nosotros la divulgaremos.

¡Recuerda!

- Es fundamental que proporciones a tu comunidad información clara, veraz y útil. Si existen dudas sobre alguno de los temas que estás divulgando, no dudes en comunicarte con la Oficina de Participación, Educación y Localidades para resolverlas.

@AmbienteBogota (mencionando a @AMBcorresponsal)
 @AMBcorresponsal

ÚNETE A NUESTRA FAN PAGE <http://www.facebook.com/SoyCorresponsalAmbiental>

ÚNETE A NUESTRO TWITTER @AMBcorresponsal

Para mayor información te puedes comunicar al Teléfono 3778881, 3778887.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	 BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL Manual de corresponsal ambiental Código: PM01-PR08-INS2 Versión: 5
---	--	---

Control de Cambios

Versión	Descripción de la Modificación	No. Acto Administrativo y fecha
5	Se incluye encabezado y control de cambios. Se modifica código del documento.	Radicado 2019IE73277 de abril 1 de 2019